



MODIFICACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONVOCATORIA NACIONAL

“PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO”

Se modifica el punto **1.8.2 MONTOS MÁXIMOS DE FINANCIAMIENTO**, quedando como sigue:

Donde dice:

Según la opción de postulación se establece un monto máximo de **financiamiento por parte de FIA**, y a su vez, en algunas de dichas opciones, se establece un monto máximo por etapa, según lo que se indica a continuación:

Opción	Máximo Total Aporte FIA
A	\$150.000.000
B	\$130.000.000
C	\$90.000.000

Se modifica por:

Según la opción de postulación se establece un monto máximo de **financiamiento por parte de FIA**, y a su vez, en algunas de dichas opciones, se establece un monto máximo por etapa, según lo que se indica a continuación:

Opción	Máximo Total Aporte FIA
A	\$150.000.000
B	\$135.000.000
C	\$90.000.000

